

## La Aplicación de los Convenios Internacionales del Trabajo

La Comisión de técnicos en materia de aplicación de los convenios internacionales del trabajo que se reunió en la sede de la O.I.T. el 5 de abril, dedicó una semana a examinar los informes anuales presentados por los Estados Miembros acerca de las medidas tomadas por ellos para hacer ejecutivas las disposiciones de los convenios que ratificaron.

La Comisión ha reunido sus observaciones en un informe que debe ser sometido al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

En este documento se complementan los técnicos en reconocer que, en general, los Estados que han ratificado los convenios internacionales del trabajo prosiguen sus esfuerzos a fin de aplicar los textos de los convenios después de haber armonizado con ellos, cuando fué necesario, sus legislaciones nacionales respectivas. Sin embargo, la Comisión comprobó que, en más de un caso, no se realizó todavía esa obra de armonizar los convenios y las legislaciones nacionales y, en este punto, recuerda que los convenios internacionales del trabajo deben ser considerados como tratados que imponen a los países que adhieren obligaciones concretas y no como simples programas de reformas futuras.

En lo que se refiere a la apli-

cación de los convenios a las colonias, protectorados y territorios bajo mandato, señala la Comisión que, este año, Francia comisionó a un alto funcionario del Ministerio de Colonias para que hiciera oralmente, ante la Comisión, ciertas indicaciones complementarias. De este modo, el gobierno francés ha probado que ha emprendido un esfuerzo considerable a fin de aplicar más ampliamente en sus colonias los convenios que ratificó. La Comisión en su informe "se felicita de la ocasión que le fué dada para ponerse en contacto personal con un representante de uno de los Estados miembros de la organización, estando convencida de que, si estos contactos se multiplicasen, darían resultados muy valiosos."

En otra parte de su informe, la Comisión llama la atención del Consejo de administración de la Oficina sobre si no sería conveniente que la Organización internacional del Trabajo tuviera la posibilidad de suministrar informaciones a los tribunales nacionales que entienden en los litigios en que se discutan las constituciones respectivas o los convenios adoptados. Análogamente la Comisión señala el interés que presenta a este respecto la situación reconocida a la Oficina por el estatuto del Tribunal permanente de Justicia internacional.

## NUEVO GOBIERNO EN ESPAÑA

Acaba de solucionarse la crisis del gobierno español. Las crisis gubernativas son hechos corrientes en la vida de los Estados democráticos. Significan el ajuste de las directivas nacionales a la realidad popular. En los Estados totalitarios no se producen porque han sido comprados todos los órganos de expresión de esa realidad. Reina omnímoda la sola opinión del dictador que es la opinión del grupo social privilegiado que representa.

El gobierno español, en medio de una lucha desesperada, la más henchida de horrores que han conocido los tiempos, se ha venido desmenuando serenamente conforme a las prácticas republicanas de tiempo de paz. Nada induce a pensar que no nada en lo sucesivo por el mismo camino de la legalidad, cualesquiera sean los hombres que lo integren. El pueblo al que sirve está en los frentes de guerra contentado a las horas fascistas invasoras del país.

Lucha voluntariamente, espontáneamente, con la conciencia de estar abriendo con su heroísmo un nuevo derrotero a la libertad social. Ganar la guerra es su misión, y la misión de todos los demás habitantes de la España libre de la esclavitud sangrienta del fascismo es satisfacer todas las necesidades de esos guerreros, columnas del porvenir democrático de España.

Recientemente se exteriorizaron hechos demostrativos de una deserción a esa misión suprema. Quienes los realizaron no fueron hombres del frente. No estaban en el frente. Y si pudieron cometerlos se denunciaron como enemigos peligrosos de los leales y comprobaron que las autoridades servidoras del frente desconfiaron su cometido.

Y el frente exigió en ellos un ajuste para evitar un nuevo desastre de Málaga. Todo ello sereno y normalmente.

## ENTREVISTA DE LA A.T.E. CON EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Una delegación integrada por Pedro Barbarino, delegado de Tucumán; Vicente Guinasso, de Mar del Plata; Manuel Gómez, de Rosario, y José V. Tesorieri, secretario general del C. D. C. de la Asociación Trabajadores del Estado, entrevistó al ministro de Obras Públicas, doctor Manuel R. Alvarado, a fin de solicitarle diversas mejoras auspiciadas por el tercer congreso extraordinario de dicha entidad, entre las que puede citarse el cumplimiento del salario establecido en el presupuesto de la Nación.

A este respecto manifestó el ministro que se pondría al tanto con las personas encargadas de entregar los recursos para poner en práctica lo solicitado por la delegación.

La delegación hizo notar al doctor Alvarado los bajos salarios que se están pagando en

do vienen a ser inferiores a los que se abonan en la industria privada.

Respecto de los demás asuntos planteados en esa oportunidad el señor ministro se mostró sumamente interesado, prometiendo solucionarlos de acuerdo a lo solicitado.

Inquirido el señor ministro sobre si el P. E. había reconocido a un cierto grupo que invocaba el nombre de la Asociación para hacer gestiones en las reparticiones nacionales, dicho funcionario nos contestó que nada sabía sobre el particular, prometiendo igualmente ocuparse de este asunto a fin de evitar equívocos, ya que la delegación le demostró documental y verbalmente que los únicos autorizados para invocar el nombre de la Asociación de acuerdo con lo resuelto en el 3er. congreso extraordinario

## Confederación General del Trabajo

INDEPENDENCIA 2880 BUENOS AIRES

Circular General Nro. 9 - A las Organizaciones Afiliadas de toda la República

### INFORMACION ACERCA DE HUELGAS Y SUS SOLUCIONES

Buenos Aires, mayo 14 de 1937

Estimados compañeros: La Junta Ejecutiva se dirige a todos los organismos afiliados por intermedio de la presente circular para solicitarles suministren a la secretaría confederal, a la brevedad posible, las informaciones relativas a los conflictos que haya mantenido cada sindicato o federación, a partir del 10 de abril de 1936, con especificación de las causas de origen, es decir, si los han motivado cuestiones de salarios, despidos, defensa de la legislación el trabajo, etc. así como la solución que hayan tenido, favorable o no, adjuntándonos copia del convenio —si lo ha habido— que haya puesto final al entredicho.

De la misma manera los sindicatos y federaciones procederán a informarnos, lo más claramente posible, acerca de los convenios que se hayan firmado, con los industriales respectivos (enviando copias de los mismos), en aquellos casos en que la cuestión haya sido solucionada sin recurrir a la huelga.

En la información, deberá especificarse la fecha de iniciación del movimiento huelguista y la de su terminación. En los casos en que el entredicho haya sido solucionado sin llegar al conflicto, se nos hará constar, igualmente, la fecha de iniciarse las negociaciones y la de la firma del acuerdo.

En todos los casos, se tendrá especial cuidado de especificar qué industria o rama de industria ha sido la afectada por la huelga o las negociaciones.

Se trata de informaciones que la secretaría confederal sólo posee en forma fragmentaria, recogidas de las publicaciones periodísticas, por lo que la Junta Ejecutiva ha resuelto dirigir la presente circular a todos los sindicatos afiliados, a los efectos de poder confeccionar una estadística, lo más completa que sea posible, acerca de tan importante asunto. Es por ello que confía en la actividad de las comisiones administrativas para suministrar a la mayor brevedad los informes que se solicitan.

En lo sucesivo, todas las organizaciones afiliadas deberán tener especial cuidado de comunicar a la C. G. T. toda la información relativa a los conflictos y sus soluciones, por tratarse de datos de interés positivo para nuestra central y de un valor documental indiscutible.

Esperando el cumplimiento de las instrucciones precedentes, los saluda fraternalmente, por la Confederación General del Trabajo. — EL SECRETARIO GENERAL.

## Retroceso General Del Paro

El número de parados ha descendido en casi todos los países — dice la Oficina Internacional del Trabajo

Las estadísticas trimestrales de la Oficina Internacional del Trabajo indican con regularidad, desde hace cuatro años, una disminución del paro en el mundo entero. Sin embargo, nunca había aparecido tan general esta mejoría como resulta ahora de las cifras publicadas.

En efecto, en casi todos los países ha descendido el número de parados registrados con relación al número correspondiente del año anterior.

En Bélgica, Gran Bretaña, Países Bajos y Checoslovaquia, la disminución indicada por las estadísticas del seguro de paro es más acentuada que hace tres meses. En Austria, donde en el trimestre anterior se comprobaba un aumento al comparar un año con otro, se registra ahora una disminución. En Suiza, donde la situación no cesó de empeorar durante todo el año de 1936, se comprueba hoy una importante regresión del paro con relación al año pasado. En Francia, el número de peticiones de empleo que, todavía hace seis meses iba en aumento y que desde hace tres meses era estacionario, señala ahora una disminución considerable.

Las estadísticas relativas al número de personas que tienen ocupación confirman completamente esta impresión favorable. En todos los países sin excepción de los cuales se tienen datos, la proporción de trabajadores ocupados ha aumentado y, en muchos casos, en medida muy apreciable.

personal de los campos de trabajo, al de las obras públicas de socorro, etc., etc., que sólo reciben por pago una mala alimentación.

No obstante esto la cifra oficial de desocupados en Alemania es la mayor de Europa: 1.853.460.

En los salarios y condiciones del trabajo.

La negativa patronal condujo al sindicato a la consiguiente declaración de huelga, pero de inmediato —aunque pudo haberlo hecho antes de llegar a este extremo— solicitó la intervención de la C. G. T. Esta medida oportuna, que corresponde a la naturaleza de la organización obrera, produjo los resultados que los obreros afectados esperaban, y así lo reconocen en la nota predicha cuyas líneas atinentes transcribimos y que dicen:

"Nuestro movimiento fué totalmente solucionado con la intervención de esa Central ante el Departamento Nacional del Trabajo, habiendo reiniciado el gremio sus actividades profesionales."

EFICIENCIA DE LAS INTERVENCIONES OPORTUNAS

Respondiendo a la circular número 9 de la C. G. T., el Sindicato de Limpiadores, Desapapadores y Anexos comunicó los datos solicitados y aprovechó la oportunidad para reconocer la eficiente intervención de la C. G. T. en la solución del reciente conflicto suscitado con los patrones de esos obreros. Ya hemos enterado a nuestros lectores de esta disputa por la imposición de un pliego de considerables mejoras

## Llegó a España la Ultima Remisión de Ayuda Hecha por la C. G. T.

Transcribimos a continuación las cálidas palabras del embajador de España en Bruselas, señor Angel Ossorio y Gallardo, comunicando a la C.G.T. la expedición a la Península de las mercaderías enviadas por aquella y de las cuales ya acusara recibo. Dice el ilustre español leal:

"Embajada de España. — Bruselas, 2 de abril de 1937 (llegada con retraso). — Sr. Secretario General de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina. — Muy señor mío y amigo: Su carta fecha 20 de marzo me ha producido una vivísima satisfacción. En medio de tantas tracciones, de tantas infamias y de tantas cobardías como asedian a España, nuestro consuelo —y nuestra salvación— sólo dependen de las masas populares. Sólo en ellas cabe fiar porque sólo ellas han sabido colocarse por encima de las incomprendiciones políticas y de los egoísmos internacionales para ponerse al lado de la Razón, del Derecho y de la Libertad. Todos nuestros éxitos militares de hoy, como toda la construcción social de un mañana que ya alborea, a los núcleos trabajadores son debidos, no diré yo que exclusivamente —porque esto sería adulación— pero sí de manera principalísima.

Llegaron las 70 toneladas de ropas y víveres. Las recogí del puerto de Amberes y, por la frontera catalana, las he enviado a España. Repito a Vds. la viva gratitud del Gobierno por todo lo que ya han hecho y por todo cuanto están preparando.

Con esta ocasión repito a Vds. el testimonio de mi afectuosa amistad. — ANGEL OSSORIO Y GALLARDO."

personal de los campos de trabajo, al de las obras públicas de socorro, etc., etc., que sólo reciben por pago una mala alimentación.

No obstante esto la cifra oficial de desocupados en Alemania es la mayor de Europa: 1.853.460.

En los salarios y condiciones del trabajo.

La negativa patronal condujo al sindicato a la consiguiente declaración de huelga, pero de inmediato —aunque pudo haberlo hecho antes de llegar a este extremo— solicitó la intervención de la C. G. T. Esta medida oportuna, que corresponde a la naturaleza de la organización obrera, produjo los resultados que los obreros afectados esperaban, y así lo reconocen en la nota predicha cuyas líneas atinentes transcribimos y que dicen:

"Nuestro movimiento fué totalmente solucionado con la intervención de esa Central ante el Departamento Nacional del Trabajo, habiendo reiniciado el gremio sus actividades profesionales."

personal de los campos de trabajo, al de las obras públicas de socorro, etc., etc., que sólo reciben por pago una mala alimentación.

No obstante esto la cifra oficial de desocupados en Alemania es la mayor de Europa: 1.853.460.

En los salarios y condiciones del trabajo.

La negativa patronal condujo al sindicato a la consiguiente declaración de huelga, pero de inmediato —aunque pudo haberlo hecho antes de llegar a este extremo— solicitó la intervención de la C. G. T. Esta medida oportuna, que corresponde a la naturaleza de la organización obrera, produjo los resultados que los obreros afectados esperaban, y así lo reconocen en la nota predicha cuyas líneas atinentes transcribimos y que dicen:

"Nuestro movimiento fué totalmente solucionado con la intervención de esa Central ante el Departamento Nacional del Trabajo, habiendo reiniciado el gremio sus actividades profesionales."

## Siguen los Accidentes Fatales en las Obras de la Ciudad

Una vez más la crónica de la policía de los diarios de nuestra ciudad se hace eco de un accidente fatal ocurrido en la demolición situada en la calle Carlos Pellegrini 56. Un obrero demolidor precipitose desde una pared sobre la cual se hallaba trabajando, hallando la muerte. En este hecho, el último, por ahora, de la larga serie, aparece una vez más evidenciada la falta absoluta de seguridad en que trabajan los obreros de la construcción en general y en particular los que se hallan ocupados en las demoliciones que en estos momentos se vienen efectuando en el centro de la ciudad. Cabe que nos preguntemos: ¿Hasta cuándo ha de durar esta situación? ¿Hasta cuándo los trabajadores han de ser víctimas de la avaricia sin límites, de la sed inagotable de ganancias de patrones para los cuales la vida de los trabajadores, al parecer, no tiene valor alguno? Y, también, cabe que nos preguntemos qué hace la Municipalidad para evitar toda esta serie de accidentes fatales que enlutan a los hogares obreros, que determinan el desamparo absoluto de los mismos, cuyas causas determinantes residen en el hecho de que los trabajadores deben trabajar sin las necesarias seguridades en cuanto a los andamios, etc.

En el caso a que nos referimos hay un aspecto que revela hasta qué punto llega la criminalidad patronal. El obrero

que dejó su vida en aras del progreso de la ciudad el martes 18, "no ha sido aún identificado", según dicen los diarios que traen la noticia. ¿Es posible que los empresarios de la demolición donde ocurrió el accidente no sepan cómo se llamaba el obrero, dónde se domiciliaba, etc.? Es posible —y el mismo hecho lo demuestra— porque los patrones toman a los obreros y los hacen trabajar —nos referimos a las demoliciones— sin preguntarles nada, sin darles tarjeta alguna, etc.— De ese modo no hay control alguno y a veces los patrones más canallas hasta pueden, por eso mismo, permitirse el lujo de negar parte o todo de lo que adeudan a los obreros en concepto de salarios. Esta es la realidad de las cosas. Esta es la realidad que, al parecer, ignora nuestra Municipalidad, preocupada tan sólo de que las reformas edilicias se hagan rápidamente. No importa si a costa de víctimas obreras. Hacemos un llamado a los obreros que trabajan en las demoliciones para que concurren a su organización. Los mismos hechos, la explotación bárbara de que son víctimas, los peligros a que se hallan expuestos, los accidentes que a diario se producen, los bajos salarios que se les pagan, los demuestran que el único medio de salvaguardar sus derechos reside en organizarse en las filas de su sindicato.

## FANTASMAS DE LOS CORREDORES

Nos escribe un amigo ignorando: "Compañeros: Mi ocupación me obliga a andar diariamente por la Casa de Gobierno y el Departamento de Policía, y es rara la tarde que no tropiece en los corredores de aquella o de éste con dos o tres tipos, siempre los mismos, unas veces juntos, otras, desperdigados, de quienes algunos dicen que son de la C. G. T. Ahora sé que se trata de los camaleones jefes de la patata que fuera expulsada de esa central el 12 de diciembre famoso. Es decir, de los que huyeron con la plata de la C. G. T. y establecieron con el mismo nombre una pseudo central obrera en el local de los telefónicos. También sé que estos mismos, dándole razón a sus expulsadores, se alejaron del bolche que fundaron porque sus sindicatos no estaban a él adheridos. Y entonces, si fueron expulsados de la C. G. T. por haber en ella de representación, y por la misma razón se autoexpulsaron de su propio bolche, y el sindicato a que pertenecen —si es que pertenecen a alguno— no les ha conluido (al menos que yo sepa) ninguna misión permanente en la Casa de Gobierno ni en el Departamento de Policía, ¿por qué ustedes decimos que están haciendo diariamente por todos los rincones y recovecos del Departamento de Policía y de la Casa de Gobierno?"

Contestamos: Si usted no hubiera encontrado en nosotros personas discretas y publicáramos su carta en la forma que lo desea, individualizándose, a poco andar de esta publicación, usted estaría expulsado de su empleo, sindicado como comunista y a dos dedos de invernar en Villa Devoto. Esos a quienes se refiere son batidores. Arregle su conducta a esta verdad si de su salario pende su vida y la de los suyos.

Esos fantasmas de los corredores a que usted se refiere, son asimismo corredores del fascismo en gestación. Andan prendidos como garrapatas a los faldores de los funcionarios fascistas. Por este motivo van y vienen por los corredores de la Casa Rosada y del Palacio de Policía. Esto los días hábiles; los feriados hacen sus festejos yendo a hacer los zapatos a domicilio a los predichos funcionarios.

Son tipos despreciables, dirá usted. Así es; pero no del todo despreciables. Por su amor, naturalmente que lo son. Estos aprovechan las condiciones viles de los alcázares, hasta llegando a la oportunidad de tirarlos a la basura. Pero hay una suerte de obreros que voluntariamente se convierten en admiradores de los matarrangos que los montan o los llevan del roncal como a jumentos. Para lograr esta vergüenza de trabajadores que hasta ayer campaban por sus respetos, cultivan en ellos el cuento de que los sindicatos obreros deben ser antisocialistas, porque así el socialista un partido de oposición, despreciaría la protección del gobierno. Máxima si se trata de sindicatos de cuyos obreros el Estado es el patrón. Como puede verse, esta doctrina ya no es sólo para fascistas, sino también para carneros.

De este modo, la primera obligación de los obreros es enterarse de las opiniones políticas de los patrones e injuriar gratuitamente a sus adversarios para captarse la simpatía patronal. El objeto de este perseguido se hace visible para quienes no cierran los ojos: la concordancia política con el patrón conduce a la concordancia con las condiciones de trabajo que éste impone. Como todos los patrones son fascistas, ¿bajo la democracia!; y como todos los fascistas son esclavizados, ¡viva la esclavitud! Peregrinas son las directivas de los fantasmas de los corredores.

De acuerdo con ellas, están actualmente tratando de dividir la Asociación Trabajadores del Estado, en la que han atrapado algunos infelices con los que hacen el ruido del pavo. Quienes se oponen a esta ridícula truhanería son enemigos del gobierno, y parten para los corredores de la Casa Rosada en busca de ciertos funcionarios para solicitar la exoneración de aquellos por adversarios del gobierno; de allí rumbo hacia el Departamento para denunciarlos como enemigos del orden social.

Pero al mismo tiempo que las organizaciones obreras se apartaban de su seno y quedan formando su corte sólo los de pituitaria resistente a los hedores de podredumbre, también los personajes oficiales que los utilizaban los fueron apartando con el castigo de la amancada.

Es por esto que van y vienen, tornan y retornan, y lustran las baldosas de los corredores de la Casa Rosada y del Departamento de Policía los días hábiles, y los festivos recorren las antecámaras domiciliarias en ciertos palacios de la ciudad estos fantasmas diurnos complementarios de los nocturnos murciélagos.

sionales con la conquista del pliego de condiciones primitivamente rechazado.

En nombre del Sindicato, agradece la comisión administrativa la cooperación prestada a este triunfo y asimismo las gestiones realizadas por la libertad de nuestros compañeros detenidos en el transcurso de la huelga."

# UN GRAN FESTIVAL DE LA F. G. B.

## Inaugura la Nueva Sede Social Conmemorando su Trigésimo Aniversario de Existencia

Mañana, sábado 22, por los motivos expresados, la Federación Gráfica Bonaerense invita a todos los afiliados y a sus amigos al gran festival que se efectuará en las salas de la nueva casa de la calle Moreno 1467.

Se desarrollará el siguiente programa:

**Yola Vely.** — Expresiva cancionista de L. R. 3 Radio Belgrano secundada por su trío típico, en delicadas interpretaciones de música porteña.

**Carlos Roldán.** — Aplaudido cantor nacional del elenco de Radio Belgrano con su trío de guitarras.

**Eilda Lacroix.** — Destacada intérprete folclorista acompañada de sus tres guitarristas. Del elenco de Radio Stentor.

**Juan Gillberti.** — Celebrado cantor nacional de Radio Stentor acompañado de sus guitarristas.

**Trio Mores.** — Del programa Ra-

dio Belgrano. Interpretará los últimos éxitos de su repertorio. Al piano el maestro Marianito.

**Francisco Mastandrea.** — Primer actor y director del conjunto "Porteña".

**Nadina Fábregas.** — Aplaudida primera actriz.

**Juan Ortiz.** — Primer actor de carácter. Figuras de primer plano del elenco radioteatral de Radio Belgrano. En la interpretación de "Un hombre de influencia", original de Jorge Ney.

**Carlos Zol.** — Popular animador de Radio Belgrano, presentará a los artistas.

La fiesta terminará con un baile familiar, amenizado por la orquesta de la Sociedad Músicos y Artistas Afines, que dirige el compositor Osvaldo P. Pugliese.

Entrada a este festival: socios, \$ 1; invitados, \$ 2; damas invitadas, \$ 0.30; socias, gratis.

# Renuévase el Directorio de la Caja de Jubilaciones de O. Ferroviarios

## Candidatos de las Organizaciones Sindicales

En virtud de lo dispuesto por la ley 11.305 y los decretos del P. E. de fechas 8 de noviembre de 1926, 5 de diciembre de 1930 y 21 de oc-

toberos, convocase al personal comprendido en las disposiciones de las leyes 10.660 y 11.305, a objeto de proceder a la elección de los Delegados que constituirán la Asamblea para designar dos Directores titulares por cuatro años, en reemplazo de José Morales y Antonio Tramonti y dos Directores suplentes por igual período en reemplazo de Carlos Avalos y Julio S. González, que terminan su mandato, y un Director suplente por dos años en reemplazo de Francisco Aló, que falleció.

Estos son los candidatos que la Unión Ferroviaria por su parte y por la suya La Fraternidad votan en la elección general del gremio



CEFERINO LOPEZ Titular



CAMILO MOLLO Suplente en reemplazo de F. Aló



CARLOS AVALOS Suplente



NICOLAS SOLITO Titular



JULIO S. GONZALEZ Suplente

tubre de 1936, y de acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Fe-

roviarios, convocase al personal comprendido en las disposiciones de las leyes 10.660 y 11.305, a objeto de proceder a la elección de los Delegados que constituirán la Asamblea para designar dos Directores titulares por cuatro años, en reemplazo de José Morales y Antonio Tramonti y dos Directores suplentes por igual período en reemplazo de Carlos Avalos y Julio S. González, que terminan su mandato, y un Director suplente por dos años en reemplazo de Francisco Aló, que falleció.

Estos son los candidatos que la Unión Ferroviaria por su parte y por la suya La Fraternidad votan en la elección general del gremio

# APLICACIONES DE LA LEY 11.729

## Tienen Acción las Reformas al Código de Comercio en las Relaciones Entre las Empresas Ferroviarias y sus Empleados

Un empleado ferroviario, despedido después de veinticuatro años continuados de servicios de la empresa donde trabajaba, inició en uno de los juzgados federales de Rosario una demanda por despido injusto, amparándose en el artículo 157 y concordantes del Código de Comercio.

idénticas esas situaciones con la presente, a cuyos fundamentos se remite.

Realizada la audiencia, la parte demandada solicitó el rechazo de la misma, alegando que la empresa no está obligada a pagar los sueldos reclamados por el incesante desde el tiempo que fue declarado cesante, por no haber trabajado y alegando que no es aplicable tampoco la ley 11.729, puesto que los empleados ferroviarios tienen un estatuto propio que deriva de las disposiciones de la ley 2873 y de las reglamentaciones que se dictan en consecuencia.

La ley 11.729 —dice el magistrado en sus considerandos— inspirada en la necesidad de proteger el factor humano como elemento primordial e indispensable de la actividad comercial, ha buscado asegurar el juego armónico entre los intereses de los empleados y los de los principales; por eso, y por un lado asegura a favor de los primeros una indemnización contra el daño que pueda ocasionarles un despido arbitrario, amparando por otra parte al patrón a prescindir sin gravamen, de los servicios de sus dependientes cuando las circunstancias acreditan la legitimidad de esta medida.

El juez, en el fallo que acaba de producir, sostiene que debe ser desestimada la pretensión de la demandada en cuanto a la inaplicabilidad de la ley 11.729, modificatoria del Código de Comercio, por haber sido ya materia de decisión de la Suprema Corte Nacional de Justicia, que ha sentado jurisprudencia en el sentido de que son aplicables las disposiciones de dicho Código a las relaciones entre las empresas ferroviarias y sus empleados, citando en apoyo de su doctrina casos análogos, por lo que considera

que el juez, después de analizar la prueba rendida en autos, llega a la conclusión de que las faltas cometidas por el demandante, si bien constituyen actos de indisciplina en algunos casos, u omisiones en el estricto cumplimiento del deber en otros, no adquieren la gravedad e intensidad necesarias que justifiquen la medida extrema adoptada por la empresa al disponer su cesantía.

Después de una serie de consideraciones de carácter legal, termina expresando que como en el caso presente no ha existido de parte de la empresa aviso previo del despido, el actor es acreedor a una indemnización equivalente a dos meses de sueldo, ya que la antigüedad en el servicio es mayor de cinco años posteriores a la vigencia de la ley.

El juez proveyente, después de analizar la prueba rendida en autos, llega a la conclusión de que las faltas cometidas por el demandante, si bien constituyen actos de indisciplina en algunos casos, u omisiones en el estricto cumplimiento del deber en otros, no adquieren la gravedad e intensidad necesarias que justifiquen la medida extrema adoptada por la empresa al disponer su cesantía.

# La Participación en Huelgas por Aumento de Salarios no Autoriza el Despido

Ante el juzgado de paz letrado número 12, a cargo del Dr. Nicolás Videla, se presentó el obrero Pedro Avellaneda, demandando a la S. A. Grandes Fábricas Argentinas por cobro de la indemnización que establece la ley 11.729, por considerar que había sido separado de su empleo sin causa justificada.

La huelga es un derecho más o menos admitido en todas partes del mundo, teórica y prácticamente, con excepción de las huelgas en los servicios públicos y que es indudable que la falta de legislación al respecto no es óbice para que se reconozca a este hecho efectos jurídicos.

Manifestó que a raíz de una huelga —en el caso dado fracasada— de los obreros de la S. A. Grandes Fábricas Argentinas y días después de haberse reincorporado a sus tareas los demás empleados, presentase a sus tareas habituales y se enteró que había sido declarado cesante por su patrón, que interpretó su tardanza como abandono voluntario de sus tareas.

Cita el magistrado a autores sobre la admisibilidad, consecuencias y efectos de las huelgas, que son licitas para Pagnoli cuando tienen por objeto el aumento de salarios.

Al resolver este interesante caso jurídico, el magistrado Dr. Videla considera que, la falta de puntualidad aducida no es más que un ardid procesal tendiente a justificar la no reincorporación del actor, pues, consta del expediente que, con posterioridad a la presentación de Avellaneda al trabajo, se registraron nuevas entradas de obreros que habían participado en el movimiento huelguista.

En el presente caso, dice, el movimiento tuvo por fin la mejora de los salarios y condiciones de trabajo, lo que es una aspiración propia y justificable de la clase trabajadora. El legislador al sancionar la ley 11.729, tuvo en vista solucionar el desequilibrio económico que el rompimiento brusco del contrato de trabajo pudiera ocasionar a patronos u obreros, y en el presente, fué el patrón el causante de la rescisión del contrato, pues la huelga sólo suspende los efectos de aquel, y al no ser reincorporado el obrero, justamente con los demás, es indudable que está amparado por los beneficios de la ley citada.

Se refiere luego el juez a la doctrina y jurisprudencia para dejar establecido si la huelga puede considerarse como causa justificada de despido y manifiesta que

Después de referirse al salario que ganaba el actor y a su antigüedad en el empleo, el magistrado condena a que se pague al obrero Avellaneda la suma de \$ 263 m/n. sin intereses y costas.

# LA REVOLUCION ESPAÑOLA Y ALGUNOS DIARIOS ARGENTINOS

Hojeando algunos diarios y periódicos del país, titulados "grandes" podremos comprobar por su lectura una burda y abierta campaña contra el legítimo gobierno de la península ibérica, una tenaz defensa de los elementos facciosos que bajo un mal titulado nacionalismo pretenden sumir a la madre patria en la desolación y miseria más grande que pueda conocer el laborioso pueblo español en lo que a la faz económica del asunto se refiere y en una dictadura cruel y sangrienta —porque siendo tascista no puede ser de otra forma— en lo que a la dirección de la nación atañe. Vemos, si seguimos leyendo esas mismas publicaciones que con retórica rebucada hacen grandes panegíricos a las relevantes condiciones de estrategia de tal o cual "generalato" componente del núcleo o camarilla, que vendidos al oro de naciones extranjeras pretenden hacer volver a España a la situación del tiempo de Torquemada y, en cambio, con lastimosos artículos escritos por quienes debieran sonrojarse al titularse periodistas, pretenden rebajar las condiciones democráticas, el amor a la paz, al progreso y al pueblo trabajador de aquellos defensores de la fraternidad y de la justicia que actualmente militan en las filas fieles al legítimo gobierno de la península. En pocas palabras: mientras por un lado cantan los al ejército faccioso y a los militares traidores, que venden a su patria, por otro lanzan todo el veneno de su pluma ponzoñosa contra el pueblo y los hombres liberales que defienden con su sangre la democracia y la libertad.

contra Rosas, no fué por el simple prurito de empuñar las armas y matar a diestra y siniestra? ¿Acaso no comprenden que fue una revolución —la nuestra— llevada a cabo por las ansias de libertad de un pueblo oprimido por quienes hoy pretenden oprimir a un nuevo pueblo español y que mañana pretenderán hacer lo mismo con nosotros? ¿No han deducido, no les han enseñado en la escuela, que la Revolución de Mayo y la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata no fué una guerra contra España sino contra sus gobernantes incapaces de comprender las necesidades de los hombres trabajadores? ¿Son tan legos que no comprenden que Franco y sus secuaces no son más que simples herederos y burdos imitadores de las iniquidades de Torquemada?

Es preciso que sepan que a principios del siglo XIX no eran los Borbones quienes reinaban sobre España y sus colonias, sino que ellos y sus reinados estaban bajo el poder de la Inquisición, y en consecuencia fué contra ésta que se hizo la Revolución de Mayo; revolución de la que nos enorgullecemos todos los argentinos. Es preciso que sepan que ahora pretenden volver sobre la Madre Patria los herederos de la Inquisición, nuestros enemigos de ayer —y de mañana si triunfan en España— y enemigos de ésta en todo momento. Que sepan que son alumnos destacados de la escuela del "aceite de ricino" y de los "campos de concentración" y enemigos de toda idea de libertad, democracia, paz y progreso.

¿Cómo es posible entonces que quienes tienen un pasado histórico tan hermoso para exponer, pretendan ahora anular ese justificadísimo orgullo defendiendo dictaduras atroces y guerras sangrientas tan en contradicción con los pensamientos democráticos y amantes a la libertad de San Martín, Belgrano, Moreno, Rivadavia, Sarmiento, Urquiza, etc.?

¿Cómo es posible llevar como estandarte las magníficas ideas de esos héroes amantes de la patria libre y del progreso de los pueblos, en una manifestación de retrogrados y fascistas, sin caer en el ridículo? ¿Pero qué han de comprender esos borroncadores de cuartillas que dejan de lado toda su condición de hombres nacidos en un país libre y doblan su cerviz humillantes al simple tintineo del metal amarillo con que el capitalismo paga sus sandeces!

¿Pero qué han de comprender esos borroncadores de cuartillas que dejan de lado toda su condición de hombres nacidos en un país libre y doblan su cerviz humillantes al simple tintineo del metal amarillo con que el capitalismo paga sus sandeces!

¿Es que acaso no saben que nuestra independencia y la guerra

de Reconquista

# MALAS PRACTICAS EN NUESTRO AMBIENTE OBRERO

Estos políticos de la situación, son otro reflejo del "Cordero y el lobo".

Los del Sindicato nos quedamos con todo el trabajo hecho, con el pliego de condiciones pasado a los patronos, etc., que no mereció ni las gracias de aquellos obreros. Pero al caudillo Amañó Itzig le restringaron las manos y quedó satisfecho.

En esta ciudad como en otras de esta república el jornal del obrero productor, no son jornales que más o menos están nivelados con el costo de la vida. Por eso razonaban unos 40 obreros que trabajaban en dos obras se presentaron al Sindicato de Oficios Varios para que éste gestionara un pequeño aumento en los jornales y el respeto por la jornada legal.

El consejo federal de la Federación O. Nacional de la Construcción está convocado a reunión para los días 23, 24 y 25 del corriente. Las reuniones se efectuarán, con un veedor de la Junta Ejecutiva de la C. G. T., en la sede de ésta, a la que la F. O. N. C. ha solicitado local y le fué especialmente concedido.

# La Ayuda Argentina A España

El encargado de Negocios de España en Buenos Aires nos remite la siguiente nota consignando las cantidades recibidas por la Embajada, destinadas al gobierno español y a distintas instituciones solidarizadas con él en su lucha contra el fascismo:

PARA LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA Y NIÑOS HUÉRFANOS		\$ m/n.
Comité Cruz Roja Argentina de Villa Domínico	98.50	
R. S.	10.-	
Sr. Manuel Vigo	10.-	
Recaudación entregada en la oficina consular de R. Gallegos	372.75	
Ateneo "El Fenix"	40.60	
Comité Ayuda al Gobierno Frente Popular Español (Tandil)	604.90	
Comisión Femenina Pro ayuda a huérfanos españoles (Leones, F. C. C. A.)	276.-	
Recaudación hecha por los señores Fortuna y Perea (Chabás)	1.040.25	
Total	2.453.-	
PARA ENTREGAR AL CENTRO REPUBLICANO ESPAÑOL		\$ m/n.
Patronato español antifascista	310.-	
Comité ayuda al pueblo español (Córdoba)	1.000.-	
Comité ayuda al pueblo español (filial San Francisco)	1.000.-	
Señores Alvarez, González y Olmedo	10.55	
Sociedad Residentes del Partido Judicial de Ordenes	2.000.-	
Amigos de la República de C. del Uruguay (Entre ríos)	290.-	
Sr. J. Zapico (Toay)	13.-	
Total	4.551.85	

PARA LAS CENTRALES DE ESPAÑA

Comité Pro ayuda y reconstrucción de España (Resistencia, Chº)	500.-
--	-------

PARA EL PARTIDO SOCIALISTA ESPAÑOL

Partido Socialista Obrero de Mendoza	500.-
--------------------------------------	-------

PARA AYUDA AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Sr. V. Molina (E. Rios)	50.-
Señores Peláez y López (Saladillo)	4.-
Comité Popular Pro ayuda al Gob. español del Frente Popular (Mendoza)	550.-
Colectivos de la línea No 51	223.-
Sociedad Microomnibus Norte (feb. y marzo)	500.70
Amigos de España y la Libertad	192.20
Colectivos de la línea No 41	244.-
Amigos de la República Española (Mendoza)	400.-
Comité Popular de Ayuda al Gobierno legal de España (Laguna Paiva, F. C. C. N.)	200.-
Señor A. Lorez (20 pesos uruguayos)	36.-
Señor J. Moreiras	10.-
Señor A. Dios	10.-
Señor Francisco Arras	10.-
Dr. Federico Iribarren	500.-
Recaudación hecha por el Sr. Juan B. Mason	103.-
Recaudación hecha por el Sr. Manuel Pereira	50.-
Comité de ayuda al Gobierno Frente Popular Español (Tandil)	1.123.-
Comité empleados de omnibus Pro ayuda a los leales españoles (Montevideo)	1.178.62
Recaudación hecha por el Sr. Ambrosio Sáinz (Córdoba)	130.-
Sr. J. Zapico (Toay)	100.-
Sr. R. Moller	5.-
Sr. G. Castro	1.-
Agrupación pro España de Coghlan	550.-
Funciones organizadas por el Director del Zoo Circus, Sr. Juan Sánchez	357.-
Sr. M. Castro	25.-
Sociedad Española Socorros Mutuos (Mendoza)	104.20
Sr. J. H. Gómez	5.-
Sr. A. Olmedo	10.-
Sr. N. Muñoz	15.-
Señor Viceconsul de Barcelona	77.-
Comisión israelita de Ayuda al pueblo español	1.000.-
Confederación General del Trabajo, Independencia 2880	40.964.91
Señor E. Gimeno de la Pama	20.-
Sr. E. Aldave	10.-
Recaudación hecha por los señores Bernaus y Siner (Noettinger)	43.50
Total	48.996.13

# EMPRENDERA UNA JIRA EL COMPAÑERO ANGEL G. BORLENGHI

El secretario general de la Confederación General de Empleados de Comercio, y prosecretario de la C. G. T., compañero Angel G. Borlenghi, ha sido designado por aquella organización para realizar una jira de propaganda sindical por las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis y para asistir en representación de la misma, a la celebración de las bodas de oro de la Sociedad Empleados de Comercio de Santiago de Chile, quien así lo solicitó.

La ausencia del camarada Borlenghi durará aproximadamente mes y medio, por lo cual será reemplazado en la secretaría de la C. E. C. por el compañero Vicente de Césare.

Por los mismos motivos, la secretaria general de la Federación Empleados de Comercio será desempeñada por el subsecretario, compañero José María González.

# SERVICIO DE PRENSA DE LA C. G. T. ULTIMOS COMUNICADOS

MAYO 13

**Unión Tranviarios.**

zaciones afiliadas la existencia en la secretaria confederal de las estampillas de ayuda a España Republicana y los carnets para colocarlas, las que se venden al precio de pesos 0.30 c/u y \$ 0.10 c/u, respectivamente. Los sindicatos que aun no hayan hecho el pedido de práctica deberán hacerlo a la brevedad, pues la existencia se agota rápidamente.

La Unión Tranviarios ha iniciado una intensa campaña en favor del personal de omnibus y de las empresas de tranvías. Con tal motivo, anuncia la realización de las siguientes asambleas seccionales:

15 de mayo a las 17 y 21 horas, en Gurruchaga 2350, el personal de la estación Plaza Italia.

El día 19, a las 17 y 21 horas, en el mismo local, el personal de las estaciones Recoleta y Palermo (Lacroze), y en Alvarez Thomas 1656, el de las estaciones Trianviro y Alvarez Thomas y talleres Lacroze.

El día 20, a las 22 horas, en Gurruchaga 2350, los obreros de las compañías de omnibus Botánica, Páramo, Independencia y Unión de Transportes. En Alvarez Thomas 1656, los de las empresas Gral. Belgrano, Colegiales, 9 de Julio, La Palma, Ciudad de Buenos Aires, Metropolit, La Capital, La Nación, Nacional, Omnibus de Buenos Aires y Urquiza.

Día 21, a las 22 horas, en Lacarra 36, se reúne el personal de las empresas de omnibus Autobús del Plata, La Rural, Unión Comercial, Puerto de Buenos Aires y Vélez Sarsfield.

El mismo día, a las 22 horas, en Moreno 2069, (local central propio de la Unión Tranviarios), los obreros de las compañías de omnibus Constitución-Barrancas de Belgrano, 25 de Mayo, Sud América, Callao, La Imperial, Cía. Gral. de Omnibus, Mayo, Reconquista, Brookway y Pergamino-Mariaño Acosta.

A todas las reuniones mencionadas, en las cuales se considerarán asuntos de positiva importancia para el personal, la Comisión Directiva de la Unión Tranviarios recomienda puntual asistencia a todos los compañeros interesados.

Asimismo, se recuerda a los sindicatos que hayan retirado esos efectos los liquiden a la brevedad, a fin de que la ayuda rinda los efectos rápidos que son de necesidad en los graves momentos porque atraviesa el pueblo español.

# Sindicato de Obreros Albañiles, Cemento Armado y Anexos.

El sábado 22 del mes en curso, en el salón XX de Septiembre, calle Alsina 2832, a las 15 horas, proseguirá la asamblea que este sindicato iniciará el 16 del corriente. En ella se seguirá considerando el punto del orden del día que se refiere a la amnistía y se deliberará acerca del pliego de condiciones a presentar a los industriales.

La Comisión Administrativa recomienda a todos los compañeros puntual asistencia.

MAYO 19

**Estampillas pro España Republicana.**

La Junta Ejecutiva recuerda a las organi-

# Gestiones de la Mesa Directiva.

La Mesa Directiva ha realizado insistentes gestiones durante el curso de la presente semana en favor de varios compañeros de distintos sindicatos que se encuentran detenidos, habiendo conseguido la libertad del compañero Hugo Mirabello, obrero metalúrgico.

# Federación Obrera Local de S. de la Construcción.

Nos comunica la Federación Obrera Local de Sindicatos de la Construcción, que prosigue en toda su intensidad el conflicto de la empresa Matías Ezequiel (herrera de obra), motivado por la intransigencia provocadora de dicho industrial que se niega terminante a llegar a la solución que buscan los trabajadores.

# Festival del 13 de junio.

La J. E. ha resuelto realizar una fiesta de confraternidad y camaradería con motivo de la presencia en Buenos Aires de las delegaciones a los congresos de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad, y de homenaje a esta última institución en el cincuentenario de su fundación. La fiesta durará todo el día y estará sujeta a un programa que se detallará oportunamente, en el campo de deportes de la Unión Obreros Municipales.

# ACTIVIDADES SINDICALES

## SE REUNEN TODOS LOS SABADOS LOS TEJEDORES DEL ALGODON

Los obreros del algodón deben organizarse para mejorar sus condiciones económicas y de trabajo.

La Unión Obrera Textil, invita a todos los textiles del Algodón para que se apresten a secundar la campaña que inicia ese Sindicato, tendiente a ilustrar e interesar a los obreros y obreras del Algodón, sobre el pliego de mejoras que por intermedio de la Unión Obrera Textil, se ha de presentar a los industriales de esa rama.

Una vez más destaca la organización sindical de los textiles, que del interés y preocupación de los mismos trabajadores, depende el éxito de esta campaña, con ese fin invita a todos los obreros textiles del algodón a concurrir a las reuniones que se realizan todos los sábados a las 17 horas, en nuestro local, Cochabamba 1760, donde tendrán la oportunidad de colaborar en la tarea de bienestar común.

## ESTUDIARON LOS ALBAÑILES UN NUEVO PLIEGO QUE RESPONDA AL ALTO COSTO DE LA VIDA

A pesar de la inclemencia del tiempo, una gran cantidad de trabajadores concurre a la asamblea convocada por el Sindicato de Obreros Albañiles con el fin de considerar, entre otras cosas, la situación general del gremio frente a la creciente carestía de la vida.

Zuscado el informe de la comisión administrativa y luego de una animada y profunda discusión en la que intervinieron un gran número de asambleístas, ha sido votada por unanimidad una resolución de la comisión administrativa sobre el problema que el gremio crea en estos momentos el gran aumento experimentado por el costo de la vida, que de hecho significa una disminución de los salarios, y la intranquilidad de la patronal puesta de manifiesto frente al pedido de aumento a los obreros peones y con los cuales se colocan en muchas obras en estos últimos días.

Dice así la resolución votada por la asamblea:

La asamblea, reunida en el salón Garibaldi, escuchado el informe de la comisión administrativa sobre la situación del gremio en relación al enorme encarecimiento experimentado por el costo de la vida y que, de hecho, ha determinado una rebaja de los salarios en general que alcanza hasta un 40 por ciento.

Considerada la intranquilidad patronal que se manifiesta con más claridad en el cartel que algunas empresas han colocado en las obras, resuelve:

- 1º Autorizar a la comisión administrativa para que estudie un pliego de condiciones que contemple las necesidades de todas las categorías del gremio.
- 2º Dar facultades a la misma para que presente el pliego de condiciones a que se refiere el punto anterior a la consideración de la asamblea general del gremio a efectuarse en el Luna Park.

DEBE SER CADA VEZ MAS ACTIVA LA SOLIDARIDAD CON LOS COMPAÑEROS DE MOSAICOS Y AZULEJOS

Continúa con toda firmeza la huelga de los colocadores de mosaicos y azulejos. Es por lo tanto indispensable que los compañeros de nuestro sindicato presten a los compañeros en lucha la más amplia solidaridad. Ni un mosaico o azulejo debe colocarse en las obras, así en el caso de que se cumpla para acelerar el triunfo de los colocadores sobre la intranquilidad de los industriales de esa rama.

## Tomó una Resolución Importante el Sind. de Obreros en Calzado

### POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 11,729

Como estaba anunciado, se realizó el domingo 16 del corriente, en el salón XX de Septiembre la asamblea de los personales organizados en el sindicato, a fin de considerar la actitud que debía determinarse frente a la ley número 11,729, en todos sus alcances y en lo que a las vacaciones anuales se refiere.

Después de oído el informe de la C. A., sobre los trabajos realizados de acuerdo al plan aprobado en su oportunidad, los compañeros asambleístas intervinieron en el debate, expresando sus puntos de vista todos concordes con lo actuado por la comisión.

La asamblea demostró cómo todos los personales están dispuestos a obtener las vacaciones anuales, aprobándose luego lo actuado por la C. A. y autorizando a la misma a continuar los trabajos emprendidos.

Con tal motivo fué aprobado por unanimidad el siguiente despacho presentado:

"El sindicato de obreros en calzado, reunido en asamblea en el día de la fecha para considerar la actitud a asumir por parte de los personales organizados, frente a la ley 11,729, en todos sus alcances y en lo que a las vacaciones anuales se refiere, y considerando:

- 1º Que dicha ley, cuya importancia la coloca como una de las más preciosas conquistas del proletariado del país, y cuyo cumplimiento debe exigirse.
- 2º Que para materializar este propósito es necesario la colaboración de todos los personales organizados.
- 3º Que esta conquista debe hacerse efectiva por la acción sindical, y en lo que a las vacaciones anuales se refiere:

1º Presenciar a la Cámara Sindical del Calzado un memorial solicitando el cumplimiento de la ley 11,729, en todos sus alcances y en lo que a las vacaciones anuales se refiere;

2º Dar a la Cámara Sindical

## Reclama la reunión de la Comisión Paritaria de Sastrería la F.O.V.

Esta Federación se ha dirigido en varias oportunidades al Departamento Nacional del Trabajo solicitando la convocatoria de la Comisión Paritaria creada a raíz de la huelga del año pasado y que debe entender en todos los casos de violación del convenio firmado en esa oportunidad.

Hace ocho meses que la citada Comisión no se reúne y en ese transcurso de tiempo los abusos y violaciones se han sucedido estimulados por la indiferencia del Departamento Nacional del Trabajo, ante quien son responsables las entidades patronales firmantes del Convenio e integrantes de la Comisión Paritaria.

A pesar del tiempo transcurrido, de los muchos asuntos que esperan solución, y de los varios pedidos de esta Federación, el Departamento Nacional del Trabajo a cuyo cargo está la convocatoria de la Comisión sin causa que lo justifique y con grave daño para los intereses de los muchos obreros que sufren sus consecuencias.

LA SECCION PELETEROS HA ACORDADO AMNISTIA A SUS ASOCIADOS

La Comisión Seccional de Obreros Peleteros hace saber a sus asociados que pueden pasar por Secretaría todos aquellos que se encuentran atrasados en las cotizaciones, a poner su carnet al día, pues ha sido acordada la amnistía a los compañeros que se encuentran en esas condiciones.

Los compañeros deben aprovechar esta franquicia justamente en estos momentos en que la Sección inicia una campaña de organización dentro del gremio. La Secretaría de la Sección atenderá a los compañeros todos los días de 20 a 21 horas.

LA CONFECION DE ROPERIAS IMPARTIO UN PLAN DE AGITACION

En una de sus últimas reuniones, la comisión de la Sección Confección resolvió la remisión a las secciones de ramas y a los Comités de Barrios, que están relacionados con el Gremio de Confección,

## SE VIOLAN LOS CONVENIOS EN MUCHAS CASAS DE CONFECION

La Federación Obrera del Vestido ha dado a publicidad una nota en la cual denuncia abusos cometidos por dos casas del ramo. Ellas son las pertenecientes a las firmas a Nara y Pérez y Barramont. Dice la entidad gremial que nos ocupa refiriéndose a la casa Nara y Pérez:

Esta Federación tenía conocimiento de que entre las muchas casas que violan el convenio establecido, algunas adoptan procedimientos especiales que deben hacerse públicos para que se conozca el grado de seriedad de las mismas.

Por ejemplo, la casa Nara y Pérez, obligada en virtud del convenio firmado por la entidad patronal a que pertenece, a abonar a sus obreros el salario de 120 mensuales, no cumple con esa obligación manteniendo a sus obreros con salarios muy inferiores a los estipulados.

Ultimamente y a raíz de la intervención de esta Federación, la casa Nara y Pérez, obligada a cumplir el convenio según el cual las obreras se manifiestan conformes con el salario que perciben, "reconociendo" que carecen de la capacidad necesaria para percibir el salario fijado. Demás está decir que ningún obrero se prestó a ese manejo que demuestra el grado de

## SE VIOLAN LOS CONVENIOS EN MUCHAS CASAS DE CONFECION

irresponsabilidad de ciertas casas.

CASA PATAMOUNT

A pesar de las continuas intervenciones de esta Federación con el propósito de normalizar la situación en esta casa, agravada por las continuas maniobras de su dueño, esa situación se mantiene latente debido a la actitud del patrón, de quien sólo ha sido posible obtener promesas que en ningún caso se han cumplido.

Mientras tanto la casa utiliza toda clase de procedimientos para impedir a sus obreros la salida de la casa, para reducir aún más el miserable salario que perciben. Nada tienen que ver estas actitudes con la inevitable baja de intereses, ya que sobrepasa los límites de lo concebible habiendo convertido a la casa en una factoría donde la avaricia del dueño, haciendo caso omiso de leyes y compromisos, ahonda la miseria de los que le trabajan.

Si denigrante se para algunos obreros trabajar en esas condiciones presionados por la necesidad, también se denigrante para obreros de otros gremios, comprar en la casa citada que no tiene el más mínimo respeto por las leyes del país, y ni siquiera el más elemental sentido de humanidad para sus obreros.

## Prorrógase el Congreso Americano de Viajantes

La Comisión organizadora de un Congreso Panamericano de Viajantes Corredores y Representantes, constituida en Argentina por varias instituciones, ha recibido adhesiones para participar en el Congreso que se proyecta, de las siguientes entidades: Viajantes Unidos de Viajantes Comerciales (Río de Janeiro), Asociación de Representantes Comerciales y Asociaciones Viajatori Italiani, de San Pablo (Brasil), y Unión de Viajantes de Pernambuco (Brasil), De Chile, la Asociación de Viajantes de Chile, de Uruguay, el Centro Viajantes del Uruguay y el Centro Vendedores de Montevideo, de México, la Sociedad Mutualista de Agentes Viajeros y la Sociedad de Viajantes Mexicanos.

Como hasta la fecha indicada para recibir contestaciones no habían llegado aún la mayoría de las consultas, resolvió postergar la realización y prorrogar el pliego de recepción de adhesiones.

Los puntos a tratarse, propuestos hasta la fecha por las diversas entidades comprenden: Legislación reglamentaria del trabajo; Facilidades para el tránsito internacional; Librecambio; Supresión de peajes y gravámenes; Franquías en transportes terrestres, buviales, marítimos y aéreos; Profesionalización, y otros.

PROXIMA ASAMBLEA DE LA A. V. C.

La postergación de la fecha del Congreso proyectada, permite realizar la asamblea general ordinaria en la fecha de práctica, en virtud de lo cual la Comisión Administrativa recibió lista para el sábado 26 de junio a las 14.30 horas en el local social.

El orden del día es confeccionado 20 días antes, hasta cuyo plazo pueden los afiliados enviar peticiones a incluirse.

En esta a bien deberán elegirse candidatos a miembros de C. A. para la renovación a efectuarse en diciembre y los afiliados que por razones de trabajo no puedan concurrir, pueden proponer por carta candidatos a la asamblea.

## CONSTITUYO SU NUEVA CONCEJO DIRECTIVO CENTRAL LA A.T.E.

Recibimos de la oficina de prensa de la Asociación de Trabajadores del Estado el comunicado que damos a continuación:

"En el tercer congreso extraordinario celebrado últimamente por esta Asociación, se procedió a la renovación del consejo directivo central de la misma, quedando dicho cuerpo constituido de la siguiente forma: secretario general, José V. Tesorieri; pro. Federico Dubancic; secretario de actas, Grigorio Martínez; tesorero, José Romero; pro. Juan Suarez; vocales: Antonio P. Ferrari, Cipriano Avalos, Nemesio Soas, Roberto Welkop, Eusebio García Miranda, Eduardo Musso, Salvador Muñoz, Emilio Brandenburg, Emilio J. Fracchia, Gregorio Luis

## Por el Cumplimiento de la Ley 10.505 Activan los Obreros del Calzado

La secretaria del Sindicato de Obreros en Calzado nos remite la nota siguiente, de gran interés para los obreros del gremio:

"Como es de conocimiento del gremio, está constituida y funciona la comisión de Salarios Mínimos para la industria del calzado, de acuerdo a la ley 10,505, que reglamenta el trabajo a domicilio.

Cumplimos con el deber de comunicar a los trabajadores del gremio, que han quedado tarifados los siguientes artículos de las ramas de Luis XV y trabajo Trotier, en la siguiente forma:

Luis XV, de 29 semillado, incluyendo los gastos, a \$ 2,20 el par.

Luis XV, de 19 semillado, incluyendo los gastos, a \$ 2,50 el par.

Hilvanado, incluyendo los gastos, a \$ 3,50 el par.

En todo trabajo que lleve taco forrado en suela o vaqueta se pagará un adicional de 25 centavos más por par, esto es, en todos los artículos tarifados de la rama de Luis XV.

Artículo Trotier, semillado y puntado, a \$ 2,50 el par.

Artículo Trotier, semillado y puntado, a \$ 2,20 el par.

Es de comprender que para tarifarse estos artículos como los que

## Asambleas parciales de los obreros del ómnibus y del tranvía

Prosiguiendo la campaña de agitación emprendida en favor del pedido de mejoras para el personal del tranvía y del ómnibus, el Sindicato de Tranvías, viene efectuando numerosas asambleas seccionales.

Hoy, viernes 21, a las 22 hs., se reunieron en Lacarra 36, los representantes de las empresas de ómnibus y tranvías de Mar del Plata, Unión Comicial, Puerto de Buenos Aires, Vélez Sarsfield.

Este mismo día y a la misma hora, en Moreno 2969, se reunieron los obreros de las compañías de ómnibus Constitución - Barrancas del Uruguay, Unión Comicial, Sud América, Caliao, La Imperial, General de Omnibus, Mayo, Reconquista, Brokway, Pergamino - Mariano Acosta.

Cuenca, José Moreno Sánchez y Peregrino Varela. Asimismo se celebraron algunas subcomisiones internas con el objeto de facilitar la tarea del cuerpo central en todo lo concerniente con gestiones, culturales, etc.

Aprovechamos este comunicado para referirnos a ciertos rumores sembrados por los seccionales de la Asociación, consistentes en que esta entidad sólo está representada por un grupo insignificante de trabajadores.

Como desmentido daremos la nómina de todos los seccionales que se hicieron presentes en el congreso de referencia, lo que demuestra hasta la evidencia los propósitos unionistas que per-

## ENCARARAN UN PLAN DE MEJORAS ECONOMICAS LOS SINDI. FEDERATIVOS DE LA CONSTRUCCION

### Lo Resolvió el Pleno de la F.O.S.C.

Finalmente logró reunirse el pleno de la Federación Obrera Local de Sindicatos de la Construcción. A la sesión concurren la totalidad de los delegados por los sindicatos adheridos, participando por consiguientes los albañiles, yeseros, picapedreros, calefactonistas, plomeros, electricistas y marmoleros.

GREMIOS EN CONFLICTO

Analizando la situación se comprobó que a través de los distintos gremios que la integran, día a día se refuerzan las filas de esta Federación. La necesidad de la lucha por un aumento equitativo de los salarios se pone en evidencia si se tiene en cuenta que diversos gremios, en forma aislada, ya se han lanzado a la huelga por más salario. Así ha ocurrido con los yeseros; los colocadores de mosaicos se mantienen firmes en la lucha — lucha que el pleno resolvió apoyar decididamente para asegurar el triunfo —; y los picapedreros ya han resuelto la presentación de un pliego, todo lo cual prueba cómo es necesario aumentar los salarios de los obreros de la construcción.

LA CAMPANA

En vista de tal necesidad, el pleno de la F. O. S. C. encarará en forma general una lucha por mejoras económicas, para lo cual ha resuelto lanzar desde ya un manifiesto dirigido a los trabajadores de la construcción y a la opinión popular en general; especialmente al pequeño comercio, que ha de ser indudablemente beneficiario de los aumentos de jornales a los trabajadores; a ese pequeño comercio que apoyó decididamente el pasado movimiento y que estamos seguros que apoyará nuevamente en caso necesario, conociendo la justicia de la causa de los trabajadores y los beneficios que de su triunfo resultarán para su comercio.

En esta sesión del pleno se censuró la actitud de un grupo de obreros marmoleros, que por encima de la C. A. del gremio lanzó un manifiesto que atenta contra la unidad del gremio, y se acordó la necesidad de mantenerse unidos hoy más que nunca contra todo intento divisionista.

Tomadas estas resoluciones, se pasó a cuarto intermedio para estudiar el proyecto de estatuto del Sindicato Único.

## NOTAS VARIAS

Petroleros. — Hasta el 22 de mayo la sido prorrogada la potestad de ordenar en la provincia de Buenos Aires.

Reclamos. — Los afiliados que tienen pendientes de liquidación contribuciones aportada, en concepto de ingreso a los pliegos, convienen que se comparezcan a la Secretaría por escrito dentro de la mayor brevedad posible para procurar hacer una gestión conjunta respecto de la devolución de lo aportado de más.

Legación. — Por razones de salud ha solicitado licencia el Secretario General, compañero Santiaza F. Fargnani, habiendo sido designado en su ausencia el

## Una Nueva Asamblea Efectuarán los Obreros Colocadores de Mosaicos

Llévose a cabo con la presencia de la casi totalidad de los trabajadores del gremio, la asamblea convocada por el Sindicato de Colocadores de Mosaicos, con el fin de considerar los asuntos relacionados con el conflicto que éstos sostienen con los patronos.

En esa asamblea, después de aprobarse la actuación del comité de huelga, se resolvió la expulsión del sindicato de aquellos que están utilizando el movimiento cuyo número asciende a una media docena aproximadamente.

ENTREVISTA CON LOS PATRONOS

Haciendo lugar a una sugerencia del Sindicato de Mosaicistas, los patronos, por intermedio de aquel sindicato, han acordado realizar una entrevista con una delegación de colocadores, para conversar respecto de la posible solución del conflicto. La asamblea aceptó entusiasta la mediación de mosaicistas, pasando de inmediato a nombrar la delegación para dicha entrevista, que se realizará el jueves 20 a las 18 en la sede de la Unión Industrial Argentina.

Con ese fin fueron nombrados Geraci, Olindo, Badía y Alonzo. El carácter de la delegación es deliberativo, no pudiendo tomar acuerdos sin resolución de asamblea.

LA ASAMBLEA DE HOY

Para considerar los resultados de la entrevista, se efectuó una asamblea general hoy, viernes 21, a las 9 horas, en México número 2070.

El comité de huelga recomendó a los camaradas, hoy, estar en la vigilancia en las obras, para que no se produzca una sola deserción, y el movimiento se mantenga firme, que el paro siga siendo absoluto como hasta hoy, en previsión de cualquier posible maniobra.

## Proseguirá la Asamblea el 22, el S. de Albañiles

De acuerdo a la resolución tomada por la asamblea del domingo último, que pasó a cuarto intermedio por no haber podido agotar la discusión de una de las más importantes cuestiones del orden del día, la que se refiere a la amnistía propuesta por la Comisión Administrativa, ésta proseguirá el sábado 22, a las 16 horas, en el Salón XX de Septiembre, situado en la calle Alsina 2832. En esta asamblea, además, la comisión administrativa recogerá de los asistentes todas las sugerencias necesarias para la confección del Pliego de Condiciones que le ha sido encomendado. Es por lo tanto imprescindible que concurre el mayor número de compañeros y en

## Una Nueva Asamblea Efectuarán los Obreros Colocadores de Mosaicos

la vigilancia en las obras, para que no se produzca una sola deserción, y el movimiento se mantenga firme, que el paro siga siendo absoluto como hasta hoy, en previsión de cualquier posible maniobra.

IMPORTANTE

Advertimos a todos nuestros correspondientes que la correspondencia para la C. G. T. debe venir a nombre de LUIS CERUTTI, Independencia 2880, Buenos Aires. La que venga a nombre de la Confederación General del Trabajo se llevará por el correo a poder de los expulsores el 12 de diciembre, algo que esta repartición que tiene orden de proceder así. De esa manera se ha evitado gran cantidad de correspondencia.



Precio del ejemplar: 10 centavos  
 Suscripción semestral, \$ 2.50;  
 trimestral, \$ 1.50; mensual, \$ 0.50

FRANQUEO PASAJOS  
 Cuentas 454  
 TARIFA REDUCIDA  
 Concesión 214  
 Buenos Aires, Mayo 21 de 1934  
 Año IV

AL PASAR

## El Cuento del Tío de la Prosperidad

"C. G. T." trata editorialmente en su número anterior la cuestión de la prosperidad. Dice bien que esa prosperidad sólo alcanza a los acaparadores y a los especuladores. Que enriquecen exclusivamente a los potentados y dueños de millones. El pueblo que trabaja y que produce, que es la base maestra de todo el mecanismo económico, sigue pobre como Job, y más paciente que Job. Trabajo, produce, paga y calla. Entrelento, los que se enriquecen a su costa, que lo esclavizan y lo escarnecen, que se burlan sangrientamente de él a cada paso, que hacen ludibrio de sus padecimientos y se gozan sádicamente en sus penas sufrimientos sin parar mientes en que el momento de su riqueza es el aumento de la miseria obrera.

El país ha entrado en una era de sólida prosperidad financiera; ha satisfecho sus compromisos internacionales y reafirmado su potencialidad económica ante los mercados que suministran materias primas que aquí faltan porque no se explotan; ha conseguido vender su trigo y sus carnes en los países extranjeros de donde estaban ausentes hace tiempo. Muchas cosas lindas, demasiado lindas para quienes almacenan dinero en su arca y satisfacen sus vicios. Pero que no tienen nada de halagadoras para los trabajadores que ven, hoy más que nunca, reducido su nivel de vida.

Con la prosperidad mencionada se está haciendo a la clase trabajadora un verdadero cuento del tío. Nosotros sabemos que el salario no ha sufrido ningún aumento y en cambio lo han tenido todos los artículos de consumo y de vestido. Ha aumentado el pan, el carbón, el aceite, la patata, el fideo, el azúcar, el calzado, la ropa de todas clases, como consecuencia — claro está — de la prosperidad de los cerealistas, de los ganaderos y de los dueños de los frigoríficos.

Es común entrar a un negocio de cualquier ramo o categoría y encontrarse con la frase consabida: "Ha aumentado de precio". Todo aumento de precio. ¿Las causas? Quizás sea efecto de la prosperidad, del reajuste económico, del pago de las deudas externas, de cualquier cosa. El hecho es real y desmiente categóricamente el cuento de la "prosperidad", con el cual se quiere envolver al pueblo ocultándole, tras la cortina de humo de sus estadísticas, la verdad desnuda de su situación, que es más desesperante que lo fué nunca.

Y raro es comprobar ciertas cosas. Se va a comprar un par de zapatos y se encuentra uno con la sorprendente declaración del comerciante: "El calzado ha aumentado de precio debido a que se exportan muchos más cueros al exterior de lo que se hacía en los últimos meses". Y cuando se le hace notar que el producto que vende ha sido fabricado con cuero comprado a precio barato antes del aumento "a causa de

la mayor salida", afirma suelto de cuerpo que él no tiene nada que ver; el calzado ha aumentado de precio y así lo vende.

Vete tú, camarada lector, a comprar una lata de aceite importado. Te encontrarás con que el almacenero te cobra \$ 3.50 por la que valía hace cuatro meses, \$ 2.75. Pregúntale al vendedor el por qué de ese aumento. Te contestará — aunque el aceite sea italiano — que la culpa la tiene la "revolución española". Y cuando lo apures diciéndole que la lata que vende con setenta y cinco centavos de aumento él la ha pagado al precio anterior a la "revolución española" y que, en consecuencia, debe venderla a \$ 2.75, te contestará que "el negocio es el negocio" y santas pascuas. Quien tiene que pagar es Juan Pueblo y éste paga siempre religiosamente. Tan religiosamente como puede la Nación pagar sus deudas al extranjero.

Es evidente que siempre es el trabajador, el único elemento útil de la comunidad humana, el que debe pagar los vicios de los que lo explotan. Porque las cosas hay que decirlos así, con rudeza, sin rodeos ni vacilaciones. El sueldo de un obrero manual, que en ningún caso pasa de los \$ 200, y que en el 70 % de los casos no llega a \$ 150 por mes, no le alcanza a un explotador del pueblo ni para satisfacer un mínimo capricho de sus honores.

Aquí está, pues, la realidad de la tragedia que vive el trabajador, sujeto a condiciones inhumanas de trabajo pagadas con salarios irrisorios — ¡cuántos casos hay a la vista! — no pueden cobrarlos sin intervención legal, y debiendo abonar por los artículos que les son indispensables para su subsistencia precios que superan en casi el doble a los que se abonaban antes de que el país "entrara en esa famosa era de sólida reconstrucción económica", de que nos hablan las estadísticas profusamente difundidas y comentadas por la prensa oficialista de la República.

Es estúpido e insultante para la clase trabajadora que no se la consulte ni se la tenga en cuenta para nada cuando se habla de problemas cuya solución a ella sola incumbe y ella sola resuelve. El esfuerzo obrero que mueve toda la compleja maquinaria de la industria y el comercio es despreciado por los señores que lo utilizan y ni se le menciona ni se le presta más importancia que al que realiza un caballo o un buey tirando del arado.

Insistimos en que la prosperidad es un cuento del tío con el cual se quiere ocultar la miseria real y palpable que envuelve al pueblo. Nosotros cantaremos los aires triunfales de la economía cuando nuestros hogares lo palpemos. Entre tanto decimos que el capitalismo y sus estadísticas se burlan de nosotros y del sentido común.

MANUEL F. FERNANDEZ

## CONTRIBUIRÍA EL D. N. DEL TRABAJO A LA VIOLACION DE LOS CONVENIOS

El secretario del Sindicato de Albañiles, Cemento Armado y Anexos, se ha dirigido en nota al presidente del Departamento Nacional del Trabajo, para expresarle la queja de ese sindicato por varios casos de violación de convenio. Estas violaciones serían efectuadas por la Oficina de Colocaciones que funciona en el propio Departamento que preside el doctor Tiegli.

Dice la nota pasada por el compañero Pedro Chiaranti en aclaración del punto: "Señor presidente del D. N. del Trabajo. — Dr. Roberto M. Tiegli. — De nuestra mayor consideración: En el cuadro relativo a ofertas, demandas, colocaciones y salarios del Boletín de ese Departamento, figurarían colocados durante enero y febrero la cantidad de 49 obreros albañiles, con un salario de \$ 6.40 diarios. Podrá deducir el señor presidente, con la sola enunciación de este hecho, el motivo por el cual le dirigimos la presente nota.

A raíz de nuestra última huelga general el Convenio firmado ante el D. N. del Trabajo especificaba como salario para los obreros albañiles el de \$ 6.40 por día, con un aumento de \$ 0.05 la hora, es decir \$ 0.40 por día, a los 9 meses, vale decir a partir del 27 de octubre de 1936. Quiere decir, señor presidente, que desde esa fecha (27 de octubre de 1937) el salario de los albañiles en los límites de la Capital Federal es de \$ 6.80. Cual no había de ser, pues, señor presidente, nuestra sorpresa al comprobar que es el propio Departamento N. del Trabajo el que autoriza la violación de un convenio para cuyo cumplimiento, como a usted le consta sin duda alguna, hemos tenido que luchar de un modo permanente desde el primer momento, debiendo el mismo Departamento a su cargo intervenir a nuestro pedido reiteradamente.

No podemos comprender cómo esa repartición, cuya misión es la de velar por el cumplimiento de las leyes obreras y de los convenios que con su intervención se establezcan (como es el caso del que ha sido firmado en su oportunidad entre las empresas y esta organización) participe luego, como hemos comprobado en el Boletín y como denunciaremos a usted por la presente nota, en su violación. Lo que hemos manifestado más arriba con respecto a los obreros albañiles podríamos repetirlo en lo que se refiere a los armadores de hierro, de los cuales y en el

## NUEVO IMPULSO ADQUIRIO EL MOVIMIENTO DE AYUDA A LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA

CON UN AUMENTO DE \$ 19.647,46 CERRO LA PASADA SEMANA

Detalle de los últimos aportes recibidos:

Suma correspondiente al N° 161	\$ 171.625
Unión Ferroviaria, B. Aires FCO. (med. jornales)	60
Francisco Morales, U. F. Temperley (medios jornales)	25
Unión Obreros Municipales, cap. (1.000 carnets y 2.000 estampas, pro España)	300
C. G. E. Comercio (1.000 estampillas pro España)	300
Federación Obrera Nacional de la Construcción (producto festival Luna Park) 1° entrega	12.350
Idem, idem, 2° entrega	3.000
Subcomisión zona 8, cap.	22
La Fraternidad, sec. Tolosa FCS. (medios jornales)	9
U. Ferroviaria y La Fraternidad, Tolosa	73
Unión Ferroviaria, Tolosa (1/2 jornales)	62
Isidoro Coli, Basavilbaso, Entre Rios (varios conceptos)	86
Unión Ferroviaria, Haedo FCO. (medios jornales)	50
Comisión pro ayuda al P. Español, Ramos Mejía FCO.	118
Comisión Mixta Unión Ferroviaria y La Fraternidad, Alianza FCP.	110
Unión Obrera Textil (1.000 estampillas y 1.000 carnets pro España)	400
Unión Obrera Textil (Producto asamblea personal Cotton)	84
Federación O. Nacional de S. de la Construcción (Fest. Luna Park) 3° entrega	1.000
Federación Obrera N. de S. de la Construcción (donación)	1.129
<b>Total general</b>	<b>\$ 191.275,46</b>

### F. O. S. C.

#### Solidaridad para el pueblo leal de España

De acuerdo con una resolución de la C. G. T., por la que se pusieron en venta estampillas de 30 centavos, lo que significa brindar una ración a un miliciano leal, estampillas que deben colocarse en un carnet expreso, esta Federación Obrera Local de Sindicatos de la Construcción recomienda a los trabajadores del ramo adquirirlo de inmediato, para hacerse solidario de esta manera con el pueblo de España, que en este momento está luchando para defender los intereses de los pueblos de todo el mundo. Estas estampillas se pueden obtener en la tesorería de los sindicatos adheridos a esta Federación. — EL CONSEJO FEDERAL.

## La "Pausa" en Francia, Significa la Acción en los Demás

En la reunión celebrada los días 12 y 13 de abril, en París, por el Comité nacional de la C. G. T., León Jouhaux pronunció un discurso muy interesante sobre la situación actual en Francia y la acción próxima. Jouhaux, que fué el animador de la poderosa manifestación del 12 de febrero de 1934, de donde data el cambio de dirección en la lucha contra el fascismo, y quien preparó el camino a las reformas fundamentales en favor de las cuales combatió decididamente contra una reacción que superaba odio, es más que hígido otro el hombre señalado para hablar de esta conciencia alta de las responsabilidades nacionales e internacionales, que no le ha faltado nunca, aun en las horas más críticas, en el transcurso de los últimos años. Reproduciremos, pues, el texto de algunas de sus declaraciones.

"Es indispensable — declaró Jouhaux — que los movimientos huelguísticos, que no hemos condenado nunca, que no condenaremos nunca, porque sabemos muy bien que son necesarios, no se produzcan en un aparcamiento decorativo ni estallen por cualquier motivo. Hay al presente demasiados movimientos que estallan por un sí o por un no, sin que los órganos responsables, hayan tenido conocimiento de ello... Si el militante debe tener en cuenta las reivindicaciones de la masa, tiene que coordinar la acción de esa masa y no dejarse llevar por el ímpetu impulsivo y, por consiguiente, desordenado, de la acción de las masas, que sólo obedece a un reflejo inmediato. Es preciso que cada uno de nosotros acepte sus propias responsabilidades y reacciones como convega. Si no tenemos mucho cuidado, corremos el riesgo de hallar una opinión pública hostil a nuestro movimiento, y en esas condiciones nuestra posición resultará considerablemente disminuida por ello... Lo hemos dicho con frecuencia: nuestra revolución, queremos hacerla dentro del orden; queremos demostrar que la democracia es capaz de transformarse sin recurrir a los métodos violentos. Queremos mostrar al mundo que es posible constituir una democracia social sin recurrir a sistemas dictatoriales. Queremos enseñar que la democracia contiene en sí más dinamismo que los regímenes totalitarios. En la hora presente, el movimiento sindical tiene una gran responsabilidad en esta demostración; debe esforzarse en dominar, en canalizar toda acción que sea contraria a la realización de ese gran designio".

A este propósito, conviene subrayar que bajo este aspecto, si hay deberes nacionales hay sobre todo deberes internacionales. Lo que se llama en Francia la "pausa", es decir, la necesidad de "digestión de las reformas ya conseguidas", antes de abordar nuevas reformas, debe significar exactamente lo contrario para los trabajadores de los demás países. El que Francia pueda continuar por el camino que ha elegido depende, ante todo, de que los otros países progresen o no. La vanguardia francesa debe tener la impresión clara de que el gran ejército de los trabajadores de los demás países la sigue y mantiene el contacto.

Cuando Jouhaux declara que los sindicatos franceses han "comprendido que la pausa reclamada por el gobierno era necesaria", el obrero extranjero debe comprender que en los demás países es preciso, es más que igualmente necesario, redoblar la acción. Esto se aplica muy especialmente al problema de la reducción del trabajo. Destaquemos lo que ha dicho Jouhaux a este propósito: "Durante mucho tiempo nuestro país ha ido a remolque de los grandes países industriales, hoy está en la vanguardia y no podemos olvidar que somos uno de los raros países — y quizás el único país — desde el punto de vista industrial, que aplica, en el continente europeo, la semana de 40 horas. Esto — lo hemos

## EL "RESPECTO" A LA VOLUNTAD DE EUZKADI

Una vez más la trágica marioneta que Italia y Alemania manejan en España para la invasión de la península se ha dirigido al pueblo de Bilbao solicitando su rendición. En las proclamas se promete respetar las tradiciones del país vasco, sus creencias y sus libertades. Si esto fuese cierto para qué entonces invadir el territorio vasco?

Según la proclama del general Franco no quiere combatir a los vascos, no quiere destruir sus tradiciones, no quiere atentar a sus libertades. Para demostrar que es un verdaderamente su propósito tiene un medio magnífico en sus manos: no atacar. Los vascos no le han atacado a él. En general, nadie ha atacado a España a los ex generales rebeldes. Han sido ellos quienes han iniciado la lucha y quienes la sostienen. ¿Por qué? Seguramente porque en España había un gobierno destructor de la fe, de las tradiciones etc. Pero ese pretexto no puede ni siquiera mencionarse cuando se trata del país vasco. Allí hay un gobierno que encarna esas tradiciones, esa significación conservadora y católica. Si el general Franco se propone respetar lo que ese Gobierno respeta, ¿para qué pretende destruir el territorio de Euzkadi? ¿Para qué quiere adueñarse de él?

La proclama va acompañada de la inevitable amenaza: O se someten a él o arrasará el territorio de Vasconia.

No acertará nadie a explicar cómo el ex general Franco se compromete a respetar la voluntad del pueblo vasco ya que agrega a continuación que se someten a la suya antigua y a aquel territorio y sus habitantes.

dicho cuando la ley fue votada no crea un cierto número de deberes que no tenemos derecho a olvidar. Porque si en los otros continentes, no hemos considerado que la política de cooperación podía ser esencial para el desarrollo de nuestra economía, a lo menos hemos dado un paso — porque es la gran verdad — que no podemos olvidar que, en el mercado nacional, nuestra propia industria debe tener competencia. La defensa de nuestro mercado nacional es evidentemente una condición para el mantenimiento de las industrias conseguidas y su desarrollo.

## UN SALUDO ORIGINAL

El general Miaja ha mostrado a los correspondientes de prensa una bomba rebelde que contiene un mensaje de saludo a los combatientes. Esta bomba ha sido fabricada en Alemania y dentro de ella había cigarrillos y una hoja de papel con esta leyenda en alemán: "Para nuestros camaradas españoles".

La bomba cayó en el frente del Jarama. No hizo explosión. La recibió un soldado. Al abrirse se encontró en ella el envío de los obreros alemanes.

## Las bases hulleras del Artico Soviético

Por toda la costa asiática de la vía marítima del norte se crean cinco bases hulleras permanentes: en las bahías Ugolnaya y Tiksi, en la embocadura del río Kolyma, en la isla Dickson y en el Char Yagerakl. Las reservas de estas bases se constituyen del carbón extraído, principalmente, en el Artico mismo.

Las últimas exploraciones geológicas comprobaron que en el Artico Soviético hay yacimientos hulleros de importancia industrial, que libra de la necesidad de transportar para allí el carbón necesario para la vía marítima del norte, que se convirtió en una vía de transporte regular. Especial atención merecen los yacimientos de la bahía Ugolnaya, donde ya fueron descubiertos, según los cálculos de las expediciones geológicas, siete millones de toneladas de carbón.

## Cursos gratuitos de enseñanza técnica

El Centro Estudiantes de Ingeniería nos comunica que el próximo miércoles 26 de mayo a las 21 horas, darán comienzo en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, los cursos gratuitos de aritmética, álgebra, geometría, dibujo lineal, electrotécnica y materiales de construcción, para obreros y empleados, organizados por la Comisión de Extensión Universitaria del Centro Estudiantes de Ingeniería.

Desde ya está abierta la inscripción en el local del Centro, Perú número 22.

## Festival textil

La Unión Obrera Textil ha organizado para el próximo domingo 23 una gran función y conferencia para los obreros y obreras de la casa Campomar y Soulas, de Belgrano.

Se realizará en el Cine Pampa, calle Pampa 1514, a las 9 horas.

Con esta ocasión, el compañero Basilio Dimópulos explicará los beneficios que trae a la clase trabajadora textil y a la misma industria la organización de los obreros en sindicato de reconocida importancia como lo es la Unión Obrera Textil.

El compañero Mariano S. Cianciardo, de la C. G. T., hablará sobre la importancia del convenio firmado por los patronos.

En el transcurso de la conferencia será pasada la emocionante película filmada sobre la inmortal novela de Máximo Gorki, "La Madre".

La entrada para obreros y obreras de Campomar y Soulas es enteramente gratis, quienes no dejarán de concurrir, y afiliarse los que aún no lo están en la entidad patrocinadora del festival, la Unión Obrera Textil.

## "El Andamio"

Con abundante material de información, como siempre, apareció "El Andamio", órgano oficial del Sindicato de Albañiles, C. Armado y Anexos. Con este motivo, advierte el sindicato que todos los camaradas activistas y en especial los encargados de prensa de los Comités de Obra y de Empresas deben pasar a retirarlo para ser ampliamente difundido en todos los lugares de trabajo.

## EFECTUARÁN ASAMBLEA LOS COLOCADORES DE VIDRIOS

El domingo 23

Debido a que el mal tiempo entorpeció la realización de la asamblea general que el Sindicato de Colocadores de Vidrios y Anexos convocara para el domingo, la C. A. resolvió que la misma se efectúe el domingo 23 próximo, por lo

## "Revista Internacional del Trabajo"

Con este título, la Oficina Internacional del Trabajo edita mensualmente una revista consagrada a cuestiones económico-sociales y especialmente a todos los problemas relativos al trabajo y a los trabajadores, publica artículos inéditos y objetivos de autores competentes, investigaciones y conclusiones de la O. I. T., informaciones sociales no sólo de carácter internacional sino asimismo precedentes de todos los países sin excepción: cuadros estadísticos sobre salarios, coste de la vida, etc., un índice de la legislación de los países iberoamericanos en estas materias y comentarios bibliográficos acerca de las obras más importantes publicadas en los idiomas de mayor difusión sobre los temas referidos. LA REVISTA dedica especial atención a toda información procedente de los países de habla española, del Brasil y Portugal, o susceptible de interesarlos.

Como se sabe, la Oficina Internacional del Trabajo es la única entidad oficial que se dedica de una manera permanente y especial a publicar una información autorizada.

El precio de suscripción en la Argentina es de \$ 10 mn. por un año. El número suelto cuesta \$ 1. Los pedidos pueden hacerse a la Oficina Editora en Ginebra, o a los correspondientes de la misma. El de la Argentina lo es el Dr. Alejandro Unsain, Berutti 3820; Buenos Aires.

## Centro Amigos de la República Española

La clase trabajadora de Monte Comán (Mendoza) con la cooperación del Sindicato de Chacareros, La Fraternidad, la Unión Ferroviaria, el Centro Amigos de la República Española de San Rafael, y con la simpatía del vecindario, fundó el Centro Amigos de la República Española.

Como este título lo sugiere, los fines de este centro son reunir fondos, comestibles y todo género de artículos que puedan ser de utilidad para nuestros hermanos de España que luchan contra el fascismo.

Su comisión ha quedado constituida de la siguiente forma: Presidente, Sebastián Ariza; secretario, Faustino Mallorquín; secretario de actas, Raimundo Millán; tesorero, Tomás López; pro. Remigio Tomás; vocales: Avelino Felipe, José Canal, Patricio Bianchi, Casimiro Lechosky, Arasfin Rubio; suplentes: Germán Mollo, Nicolás Pacheco; revisores de cuentas: Antonio L. Cervantes, Ángel Suárez, Marcos Cristóbal y Ramón Nieto.

El domingo 23 próximo, por lo

## Recuperó su libertad el comp. José Cucagna

Como ya lo hemos noticiado, el compañero José Cucagna, miembro de la comisión administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, fué detenido por la Sección Especial de la Policía el 30 de marzo p.p.d., al salir del taller donde trabajaba.

Las gestiones hechas por su sindicato ante esta repartición tropezaron con la respuesta de que su detención obedecía a órdenes emanadas del juez federal. Pero esto no era explicable por cuanto el compañero Cucagna no estaba, ni se consideraba prófugo. Venía actuando públicamente como militante de la Federación Gráfica con previa autorización y conocimiento policial, y jamás fué molestado por las autoridades ni se le comunicó que su presencia era solicitada por ningún juez. La comisión administrativa persistió en obtener la libertad de la que fuera privado el compañero Cucagna, obteniéndola después de cuarenta y tres días de tan injustificada detención, que irroga males tal vez irreparables a un obrero honesto que guía su vida privada y sus actividades sociales dentro del marco de las leyes.

que se encarece puntual asistencia a todos los componentes del gremio, sean o no socios de este sindicato.

La asamblea se efectuó en el local social, calle Pasteur 523, a las 9 horas.